



CURSO DE JUEZ TERRITORIAL DE REGATAS



El Comité Técnico de Oficiales y Jueces de Regata de la Federación Andaluza de Vela convoca el Curso de Formación de JUEZ TERRITORIAL DE REGATAS por correspondencia.

Información

Fecha de Inicio:
Febrero 2021

Fecha de Finalización:
Junio 2021

Límite de inscritos:
25 Alumnos

Precio del curso:

- 100 € **Federado Andaluz** en el año 2021
- 150€ **No Federados**

Instructor:

Rafael Serrano Bohórquez -
Juez Internacional de Regata

Requisitos

Ser mayor de 18 años o cumplirlos durante el curso.

Pagar los derechos de Inscripción.

Tener correo electrónico

Licencia Federativa de Juez 2021.

Dinámica del Curso

Parte Teórica: El curso se realizará a través del correo electrónico y una plataforma de videoconferencias online, donde alumno e instructor tendrán un contacto continuo. Tras la realización del periodo de formación se celebrará un seminario de obligada asistencia en las instalaciones del Centro de Tecnificación de la Federación Andaluza de Vela en Puerto Sherry durante un fin de semana a determinar. Al finalizar dicho seminario se realizará un cuestionario de conocimientos.

Parte Práctica: Tras la superación de la parte teórica los alumnos deberán actuar como jueces de regata en 3 pruebas del calendario de la Federación Andaluza de Vela (Copas o Campeonatos) tutelados por un instructor nombrado por la Federación.

Una vez recibidos informes positivos tras la realización de las prácticas, y tras verificar que el alumno disponga de su licencia de Juez en vigor, el alumno recibirá la titulación de Juez Territorial de Regatas.

Formalización Inscripción

inscripción: cumplimentar el boletín adjunto y enviarlo junto con justificante del pago antes del **15 de Enero 2021.**

Ingresar los derechos del curso consignando en el ingreso el "NOMBRE DEL ALUMNO" y "JUEZ" en la cuenta con IBAN: **ES05 0182 3135 2202 0159 5572 (BBVA)** cuyo titular es FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA.

Enviar la documentación a info@fav.es